

➤ 2016

AÑO DEL BICENTENARIO

DE LA DECLARACIÓN

DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

MENDOZA, 17 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6504/16 en el que la Prof. Bárbara Ágata CAVALLO solicita adscripción a la cátedra "Historia de la Música III", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de la Prof. Bárbara Ágata CAVALLO (D.N.I. N° 33.704.887) a la cátedra "Historia de la Música III", en las Carreras Musicales, durante los años 2016–2017 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Bárbara Ágata CAVALLO deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 344

ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURG EQUARDO TASCHPRET SECRETARIO ACADEMICO Prof. CARLOS BRAJAK DECANO